



DECRETO N° **1148**
NEUQUÉN, **24 AGO 1999**

VISTO:

La Nota s/n° de la Dirección General de Personal y Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión-, mediante la cual solicita la contratación de los señores SOLSI MARÍA DEL PILAR y JARA LUIS ALBERTO, bajo la modalidad de CUIT, para realizar la carga y control de información referente a título y antigüedad del sistema nuevo de sueldos, a partir del 01-08-99 y por el período de tres meses, por un monto de \$ 575.- mensual (Registro N° 596/99 de la Dirección de Despacho); y

CONSIDERANDO:

Que corren agregados los respectivos Contratos de Locación de Servicios suscriptos por el señor Secretario General y de Coordinación y los contratados;

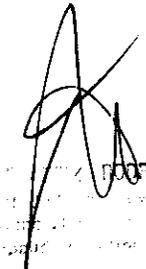
Que la Dirección de Personal (Informe N° 337/99) solicita la confección de la norma legal mediante la cual se aprueben los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y los señores **Jara Luis Alberto, L.P. N° 42179/9**, y **Solsi María del Pilar, L.P. N° 42180/9**, a partir del 01-08-99, venciendo y cesando la relación contractual automáticamente el 31-10-99, percibiendo cada uno de ellos en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 575.-, que será abonada previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para desempeñarse bajo la órbita de la Dirección General de Personal y Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404040001);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este ----- Municipio y las personas detalladas a continuación, desde el 01 de agosto de 1999 y hasta el 31 de octubre de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 575.-), que será abonada previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Personal y Despacho -Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- de la Secretaría General y de Coordinación (Código de Actividades N° 1404040001); de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de
...2°///


RODRIGUEZ
Dirección General de Personal y Despacho
Subsecretaría de Programación y Control de Gestión
Municipalidad de Neuquén

///...2º

Personal (Informe Nº 337/99)

L.P. Nº	NOMBRE	C.U.I.T. Nº	CLASE
42179/9	Jara Luis Alberto	20-18180142-6	1964
42180/9	Solsi María Del Pilar	23-06401132-4	1950.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Partida respectiva
----- del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los efectos que estime
----- correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía
----- y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Docu-
----- mentación e Información Municipal, y oportunamente **ARCHÍVESE**.-
MEE.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR.-


ALICIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Directora General de Personal y Recursos Humanos
Secretaría de Economía y Obras Públicas
Buenos Aires, Argentina